



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 146

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES:

EDÉN PICART
Presidenta

RAÚL BODEANT
1er. Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2014

ACTA 146

En la ciudad de Fray Bentos, el día 22 de agosto del año 2014, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 22 de agosto**, a la **hora 20:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 145 de fecha 08/08/2014.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Turismo.** Necesidad de dotar una zona en balneario Las Cañas para actividades deportivas, recreativas y culturales para jóvenes (Repartido 1063).
2. **Informe de la Comisión de Turismo.** Posibilidad de construcción de un reloj de flores como atractivo turístico (Repartido 1064).
3. **Informe de la Comisión de Turismo.** Asuntos para archivo (Repartido 1065).
4. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asuntos para archivo (Repartido 1066).
5. **Informe de la Comisión de Legislación.** Directrices departamentales, en el marco de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial (Repartido 1067).
6. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de anuencia para aprobación de pautas de actuación para regularización de la propiedad y padrones en asentamientos irregulares del Proyecto “Mejoramiento y Regularización del Barrio Anglo”, en el marco del Programa PIAI (Repartido 1068).
7. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo (Repartido 1069).
8. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asunto para archivo. (Repartido 1070)
9. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asunto para archivo (Repartido 1071).

10. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Asunto para archivo (Repartido 1072).

11. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo (Repartido 1073).

12. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Problemática que se suscita en cajeros automáticos del BROU (Repartido 1074).

Fray Bentos, 20 de agosto de 2014

La Secretaria”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Mtra. Élide Santisteban, Mtro. Fernando Quintana, Berta Fernández, Dr. Marcelo Casaretto, Nancy Paraduja, Hugo Amaral, Roberto Bizoza, Luis Massey, Humberto Brun, Fulco Dungey, Isidro Medina y Carlos Nobelasco.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c) y Cristina Iglesias (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Roberto Godoy (20:04), Esc. Pablo Delgrosso (20:09), Daniel Porro (20:10), Nelson Márquez (20:12), Gabriel Galland (20:31), Alejandro Castromán (20:35), Horacio Prieto (20:57), y los señores Ediles suplentes: Javier Villalba (20:04) (i) y Prof. Washington Espalter (20:45) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Édison Krasovski, Miguel Porro y Dr. Duilio Pinazo.

CON AVISO: Daniel Villalba, Francisco Faig, José L. Almirón, Prof. Bettina Caraballo, Jorge Burgos, Prof. Gladys Fernández y Alberto Rivero.

SIN AVISO: Marcelo Cabral.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches. Estando en hora y en número comenzamos la sesión ordinaria del día viernes 22 de agosto de 2014.

Pasamos a considerar el primer punto.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 145, de fecha 8/8/14.

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 16.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quiero aclarar que la votación fue en mayoría porque no estuve en la sesión anterior. Por lo tanto, no voté la aprobación del Acta 145.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Continuamos ahora con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señora Presidenta.

Sé que en la época en que vivimos, fundamentalmente electoral, quizás no sea el mejor momento para plantear el tema que traje. Pero las cosas de cualquier manera, más allá de nuestros tiempos, no dejaron de pasar.

No pude plantearlo el pasado 8 de agosto porque no estuve en la reunión. Hoy quiero hacer este recordatorio que no pude realizar en su momento porque más allá del tiempo y días transcurridos, desde mi punto de vista, el tema siempre está vigente porque se trata de un tema de derechos humanos, de un brutal y sádico genocidio en la historia humana cometido contra el pueblo japonés los días 6 y 9 de agosto de 1945.

Alguna vez leí que somos hijos de nuestra memoria. La memoria histórica, que es a la que me refiero, es el motor de las sociedades en cualquiera de sus expresiones.

Por eso me parece que recordar crímenes como los de Hiroshima y Nagasaki, más allá del tiempo, no es simplemente un ejercicio sino hasta un deber de aprendizaje, más allá del sadismo y la crueldad del hecho en sí, porque además los actores, los criminales están ahí y por diferentes métodos siguen haciendo lo mismo.

A la fecha, es decir al día de hoy, seguramente más de 400 mil civiles han muerto desde aquel famoso bombardero B-52, llamado Enola Gay que lanzó la bomba sobre Hiroshima y tres días más tarde sobre Nagasaki. Algunos fallecieron en forma instantánea como consecuencia de más de dos mil grados de temperatura que produjeron las bombas, desaparecieron literalmente, se desintegraron, otros con el tiempo como consecuencia de las radiaciones, han desarrollado, ellos y sus hijos, diferentes enfermedades entre las cuales el cáncer es una de las más notorias.

Siempre nos han mentido diciendo que este tipo de bombardeo era necesario para terminar con la guerra. Hoy se sabe que es una vil mentira, que el alto mando japonés estaba por rendirse y que si esa bomba se hubiera tirado en cualquier isla donde no hubiera habido gente, el resultado disuasorio hubiera sido el mismo. Inclusive hay especulaciones que dicen que Truman, el presidente estadounidense, tenía la rendición de Japón en su escritorio.

(Suena el timbre indicando que expiró el tiempo reglamentario).

Ya termino señora Presidenta, ¿me permite seguir?

SRA. PRESIDENTA. Puede continuar.

SR. LUIS MASSEY. Más allá de ello arrojar esas bombas sobre ciudades indefensas como Hiroshima y Nagasaki fue un acto inhumano y cruel que respondió a otros intereses. Puede considerarse como el más salvaje y grave atentado terrorista en la historia humana, sin embargo quienes lo perpetraron se creen hoy con la autoridad moral para acusar, condenar y calificar a otros países como terroristas.

En realidad puede considerarse, y me parece acertado desde mi punto de vista, que la historia del terrorismo de estado comience los días 6 y 9 de agosto de 1945.

Termino con un concepto de Einstein: *“Si la tercera guerra mundial se hace a golpes de bombas atómicas, los ejércitos de la cuarta guerra mundial combatirán con mazas.”*

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, elevar a la embajada japonesa el pésame por los trágicos y siempre recordados días 6 y 9 de agosto de 1945. Muchas, gracias.

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil solicita el acompañamiento del Cuerpo para enviar nota de pésame a la embajada japonesa...

SR. LUIS MASSEY. Expresando nuestro pésame para aquella situación de los días 6 y 9 de agosto de 1945.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Queremos que lo que vamos a desarrollar se adjunte a la solicitud que hicimos anteriormente en referencia a la escuela de atletismo de San Javier.

El pasado fin de semana dos instituciones públicas y privadas de Río Negro clasificaron para el regional de atletismo que se realizará en la ciudad de Colonia. Catorce alumnos de San Javier en 23 pruebas, de los cuales 11 atletas son de la escuela de atletismo, fueron los que se llevaron las correspondientes medallas y reconocimiento. Vale recordar que hace cinco años consecutivos que la escuela de atletismo de San Javier gana el título de campeón departamental; a la vista está el gran desempeño de esta escuela.

(Dialogados).

Entonces, solicito que se adjunte esto a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Quiero solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar nota de felicitaciones al Instituto Fray Bentos de nuestra ciudad.

El 16 de agosto pasado se realizó en la ciudad de Gualeguaychú, República Argentina, un encuentro internacional de danzas que dentro de su programa tenía espacio para grupos de danzas integrados por personas discapacitadas.

El Instituto Fray Bentos, en base a un gran esfuerzo de sus directivos e integrantes en general, participó en este encuentro volviendo con la preciosa y grata noticia de haber clasificado para el sudamericano de danzas en la República Argentina. Seis chicas participaron en la modalidad grupal en danza contemporánea donde obtuvieron la medalla de oro que las clasifica para el sudamericano de danza a realizarse entre el 21 y 24 de noviembre en la ciudad de Córdoba en la República Argentina.

Quiero saludar y destacar el trabajo del grupo en su totalidad y en particular de la profesora de danza Belén Ríos, el maquillaje de la maestra Claudia Rochón. Los participantes fueron: Valeria Zoryez, Débora Castro, Mariela Canti, Verónica Lima, Ana Paula Picart y Silvia Burucuá. Realmente el trabajo que viene realizando el Instituto Fray Bentos es digno de ponderación por los años consecutivos que viene trabajando y porque, como seguramente es de conocimiento de todos ustedes y de la población en general, año a año presenta obras de teatro versionadas por la propia sicóloga Gabriela Rochón lo que permite un espacio de expresión artística inigualable para las personas discapacitadas que allí concurren.

En otro orden señora Presidenta, quiero decir que en conocimiento de que en el local comercial que giraba en el rubro de restorán donde se ubica la caseta de Bromatología a la entrada de Fray Bentos, se estaría por instalar un prostíbulo. Por lo tanto, quisiera solicitar información sobre la conveniencia de instalación de ese tipo de comercio en ese lugar, y también que se considere el traslado de la caseta de Bromatología.

El vecino mencionaba que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas había dejado de utilizar –en su momento fue utilizada para las balanzas móviles– una explanada en muy buenas condiciones, y podría ubicarse allí. Es un lugar que cuenta con abundante iluminación y comodidad para la detención de los vehículos que se deseen inspeccionar por parte de Bromatología. Más allá de que ese lugar no cuenta con agua potable sería, por supuesto un detalle importante, solucionable.

Por lo tanto, quisiera que se solicite información al Ejecutivo sobre la conveniencia, como decía, de la instalación de este tipo de comercio en la zona. Y que el tema pase a la Comisión de Desarrollo para su seguimiento. Muchas gracias, señora Presidenta. (mg)/

SRA. PRESIDENTA. La señora Edila solicita el acompañamiento del Cuerpo para pedir información al Ejecutivo Departamental sobre un comercio que se abriría a la altura de la caseta de Bromatología, para ver cuáles serían los inconvenientes que generaría en caso de que un prostíbulo sea instalado allí.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Y en ese caso, que se considere el traslado de la caseta de Bromatología.

SRA. PRESIDENTA. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

En segundo lugar, votamos la moción de enviar una nota al Instituto Fray Bentos que participó en Argentina en un evento de danza de chicos con discapacidad, en el que quedaron clasificados para el sudamericano que se llevará a cabo del 21 al 24 de noviembre en Argentina.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta.

Este tema es para la Comisión de Nomenclátor.

En avenida Artigas se colocaron carteles indicadores y para mí son muy sintéticos –al igual que en otras calles–. En los carteles pusieron “Avenida J. G. Artigas” y me parece que no es de recibo, tendría que ir la palabra “General” abreviada y luego “José G. Artigas”. Ya lo hablé con los integrantes de la Comisión de Nomenclátor y me entendieron.

Hay otros carteles indicadores: “Camino B. y Ordóñez” –considero que tiene que ser “José Batlle y Ordóñez”–; “M. Stigliani”; “R. Pini”; “Calle Zorrilla”... Hay un montón. A medida que uno va mirando se da cuenta de que las inscripciones están muy abreviadas. No creo que haya mala intención ni falta de respeto, simplemente que los carteles son chicos.

Voy a agregar un pedido que ha hecho mi compañero Brun: sería bueno que en los carteles abajo dijera “ex Presidente”, “ex Ministro”, o “nacido en...”, “fallecido el...”

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, señor Edil Nobelasco.

Solicito silencio, señores Ediles.

Puede continuar.

SR. CARLOS NOBELASCO. No digo en todas las calles, pero en las esquinas de las transversales de avenidas 18 de Julio y Rincón aclarar quién era la persona.

El otro tema es para el Ejecutivo, para la Dirección de Tránsito –continúo con avenida Artigas–.

Ruta 2 pasa a ser avenida en La Feria y es zona suburbana, por lo tanto la velocidad máxima permitida es de 45 kilómetros pero los vehículos entran a más velocidad.

Solicito que se coloque un cartel a la entrada; enderezar otro al que hace aproximadamente un año le falta un tornillo y está al revés –lo veo yo, capaz nadie más lo ve–.

En el pórtico de entrada dice 40 kilómetros y la velocidad permitida para circular en la ciudad es de 45 kilómetros. Que se corrija esa inscripción de acuerdo a la velocidad permitida.

Solicité que en la esquina de avenida 18 de Julio y Alzáibar se pusiera un lomo de burro con el fin de que los vehículos redujeran la velocidad, se pintó una cebrá pero eso no quita que se ponga una lomada. ¡Hay que ver a la velocidad en que entran los vehículos!

Pido que se envíe nota al Ejecutivo –a la Dirección de Tránsito– y que el tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte para seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil solicita el envío del primer tema a la Comisión de Nomenclátor para que se estudie la posibilidad de cambiar la forma en que están hechos los carteles indicadores de los nombres de las calles ya que tienen demasiadas abreviaturas, y que a su vez conste en ellos alguna referencia sobre la persona.

SR. CARLOS NOBELASCO. Teniendo en cuenta que en el barrio 2000 no se han colocado los carteles también este aporte es para que allí no se cometan errores –ya hace dos años, supongo que están esperando que se arregle el barrio–.

SRA. PRESIDENTA. El tema pasará a la Comisión de Nomenclátor como lo solicita, señor Edil.

En segundo lugar mociona que se envíe nota al Ejecutivo –a la Dirección de Tránsito– y que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte el tema relacionado a la ruta Artigas, donde los carteles indicadores de velocidad deberían cambiarse.

SR. CARLOS NOBELASCO. Sería lo de avenida Artigas, la velocidad a 45 kilómetros y una lomada en el cementerio.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el envío de nota al Ejecutivo, a la Dirección de Tránsito.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta.

Vecinos del barrio Las Canteras, específicamente de la zona de la Escuela N° 7, de calle Crottogini...

SRA. PRESIDENTA. Por favor señora Edila Paraduja, solicito silencio.

Prosiga, señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. ...cerca del Liceo N° 3 y del barrio Los Olivos, nos han solicitado plantear este tema porque hay personas que tiran desperdicios a la calle –agua con jabón y en algún lugar con excrementos–; lo mismo sucede en calle Hughes entre

Piedras e Instrucciones, a mitad de cuadra, desde una casa donde tiran residuos: agua con jabón y agua con excrementos.

Solicito que se envíe nota a la Dirección de Higiene a efectos de que se lleven a cabo los controles necesarios y se tomen las medidas que se crean pertinentes.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil solicita que se envíe nota al Ejecutivo Departamental –para que pase a la Dirección de Higiene– por el problema que se está dando en el barrio Las Canteras, en barrio Los Olivos y en calle Hughes entre Piedras e Instrucciones porque los vecinos tiran residuos a la calle y también están vertiendo materia fecal.

SR. HUMBERTO BRUN. Tiran agua con jabón a los efectos de que corra, pero a los vecinos les genera molestias. Aguas servidas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil en cuanto al envío de nota para que la Dirección de Higiene tome cartas en el asunto.

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 19.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar quiero agradecer al señor Intendente por haber realizado el corte del pino en el barrio Anglo luego de casi un año de venir solicitándolo –uno tiene que agradecer cuando los planteamientos y peticiones de los señores Ediles se llevan a cabo porque en definitiva es por el bien de la ciudadanía–.

Yo había solicitado también que se taparan los pozos en el acceso al barrio J 3, lo que se hizo efectivo, pero tengo el reclamo de los vecinos de contar con luz en ese lugar ya que es una vía de tránsito muy utilizada y carece de iluminación, lo que hace que el tránsito sea inseguro.

Del mismo modo solicito luz para el camino que hay en la ruta puente-puerto hacia el barrio obrero de UPM que está muy poblado; hay un ingreso por calle Wilson Ferreira Aldunate pero antes de llegar hay un camino de tosca que es necesario iluminar ya que los jóvenes que van al liceo (ld)/ ingresan y egresan por ahí para cortar camino; como así también la gente que habita el barrio obrero.

Quiero solicitar –una vez más– el repintado de todas las cebras existentes frente a los locales de estudio. Por ejemplo, la cebra que se pintó –a solicitud nuestra– frente al CAIF Las Ranitas y la que se pintó frente al Liceo N° 2, están sin marcar, no se ven; los chiquilines la usan y pasan por ahí pero sin que la cebra esté pintada porque se ha ido toda la pintura.

Sería el pintado urgente de todas las cebras, principalmente las que están frente a locales de estudio tanto escolares, liceales como UTU; como así también en aquellos lugares de estudio donde no las hay que se pueda realizar el pintado de las mismas en forma urgente, principalmente en la Escuela de Música porque los niños que cruzan allí tienen que sufrir la alta velocidad de los conductores y es un peligro.

Esos son mis planteamientos.

SRA. PRESIDENTA. Le quiero explicar a la señora Edila que ya entró desde la Escuela de Música una nota solicitando lo que usted está pidiendo, firmado por la Directora. Ya fue derivado a la Comisión de Tránsito de esta Junta.

SRA. SANDRA DODERA. Igualmente si esto es apoyado en la jornada de hoy –el día lunes no porque es feriado–, el día martes iría la solicitud al señor Intendente. Mi planteo no quita que después se siga con el tema en la Comisión de Tránsito, pero me gustaría mantener el planteamiento como grave y urgente para que el señor Intendente lo pueda solucionar a la brevedad.

SRA. PRESIDENTA. En primer lugar, sería el agradecimiento de parte de la señora Edila al señor Intendente Departamental por el corte del pino del barrio Anglo, el cual se pidió varias veces desde esta Junta.

Además, el tapado de los pozos en el camino de acceso al barrio J 3...

(Interrupción).

Por eso dije, el agradecimiento por la poda del pino en el barrio Anglo y el tapado de los pozos.

Por otra parte, solicita luz para el acceso al barrio obrero de UPM, el cual es necesario por la cantidad de gente que transita.

Por otro lado, el repintado de las cebras de todos los centros de estudio las cuales están despintadas, y en los locales en los que no se hayan pintado, tratar de hacerlo a la brevedad. Sobre este tema le explicaba a la señora Edila que ya está en la Comisión de Tránsito, pero al ser algo que se necesita, que se pinte una cebra en la Escuela de Música; otra cosa que ellos solicitan es que se puedan enviar Inspectores de Tránsito en el horario de salida de la escuela porque el peligro de accidentes en estos días ha sido prácticamente diario por la alta velocidad de los vehículos.

Estamos votando los pedidos de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 20.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Buenas noches a todos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera compartir con la comunidad que la Escuela Técnica Fray Bentos días pasados recibió equipamiento del área neumática para el curso de Instrumentación y Control por un monto de € 10 mil.

Debemos decir que esta compra se realizó en base a la gestión que el Consejo de Participación realizó a partir del año 2012 con el Ministerio de Industria, Energía y Minería; se logró que el Ministerio donara U\$S 20 mil para compras específicas.

Esas compras específicas fueron originadas a partir de que el ingeniero Milton Parada, inspector de electrónica, encargara a los docentes de Fray Bentos que hicieran la lista de los equipos que fueran necesarios para poder fortalecer el curso de Instrumentación y Control Eléctrico.

Lamentablemente, el Director de Procesos Industriales, el ingeniero Bruno y quienes lo acompañan en Montevideo, no aceptaron el pedido de compra que había sido

originado en Fray Bentos por parte de los docentes que dictan el curso, por lo que se compraron los materiales a medias.

Si bien quedó una partida que está pendiente de utilización, quisiera rescatar dos cosas: una, es la importancia que significa para la Escuela Técnica recibir equipamiento nuevo, y la otra, es la burocracia que existe dentro del Consejo de Educación Técnico Profesional; donde el ingeniero Davyt no ha podido dar curso a un trámite de compra simple, donde los docentes ya habían solicitado los presupuestos y la compra podría haber salido en forma directa porque se iban a comprar en tres boletas distintas, las cuales no insumían el monto máximo de compra.

La idea, señora Presidenta, es tratar de hacer llegar mis palabras al ingeniero Davyt en vista de que la Escuela Técnica recibió la donación y tenía el compromiso de una rendición de cuentas a los 90 días de recibido el dinero. El dinero se recibió el 23 de diciembre del año 2013 y las compras se efectivizaron recién en el mes de julio de este año.

En otros aspectos, el Consejo de Participación de la Escuela Técnica Fray Bentos ha venido trabajando por la mejora edilicia de dicha escuela –su ampliación–, tratando de buscar algún anexo en vista del aumento de la matrícula –lo habíamos manifestado en sesiones anteriores–, la cual aumentó de un año para el otro en un 35 %. En términos generales, ha significado que el 50 % de la matrícula secundaria se ha volcado en la Institución UTU.

En el día de hoy los arquitectos de la Dirección de Arquitectura visitaron la Escuela Técnica a los efectos de tomar conocimiento de la necesidad de la misma. Esperemos que en los próximos meses podamos tener noticias sobre algún otro edificio para poder ampliar los servicios que demanda la comunidad.

Si me permite, voy a solicitar que mis palabras sean enviadas al Consejo de Educación Técnico Profesional, como así también a la Escuela Técnica Fray Bentos.

SRA. PRESIDENTA. Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Ese es un tema para presentar como asunto entrado, no para la media hora previa. Por lo tanto, me parece que no se podría dar curso.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Sin dialogados, por favor.

(Dialogados).

Pasamos a los asuntos entrados. (lp)/

Asuntos Entrados

- 1. Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala a nota elevada al Ejecutivo Departamental, firmada por cerca de mil vecinos que reclaman controles de ruidos molestos en el tránsito de la ciudad de Fray Bentos, exceso de velocidad de motos y circulación de bicicletas a contramano.
(Exp. 3196)

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila Doderá, tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción realizada por la señora Edila Doderá. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.
(Se vota).

Negativa. 19 en 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señora Presidenta, gracias. Los vecinos de Fray Bentos vienen padeciendo desde hace muchísimo tiempo por los ruidos molestos, principalmente por los escapes libres de las motos, el desarrollo de grandes velocidades, principalmente en 18 de Julio y en Rincón, uno pone el auto a 45 kilómetros –que es lo que está permitido– y realmente se va rápido, imagínense cuando se sobrepasa ese kilometraje.

Varios vecinos de esta ciudad encararon una campaña de recolección de firmas; que fueron presentadas en el mes de febrero al señor Intendente, doctor Omar Lafluf; estos vecinos solicitaban ser recibidos y que se arbitraran las medidas necesarias y correspondientes para que a través de los inspectores de tránsito e inspectores de ruidos molestos, se pudiera garantizar el descanso de los vecinos de no estar expuestos a los ruidos molestos; no solamente estos ruidos molestos provienen de los escapes de las motos, sino que también provienen de fiestas, de locales bailables, de cumpleaños, de casamientos, de despedidas y realmente la ciudadanía siente como que está desprotegida en cuanto a la fiscalización, porque si bien tenemos una ordenanza de ruidos molestos, si bien hay decretos y normativas a las cuales la ciudadanía se tiene que ajustar y debe respetar para garantizar el descanso de las personas que trabajan en esta ciudad; no se cuenta con las herramientas necesarias e imprescindibles para poder hacer respetar lo que es la normativa de ruidos molestos.

Es así que ya en otras oportunidades en el seno de esta Junta Departamental he presentado la problemática que se genera con los ruidos molestos y los excesos en los diferentes locales bailables; puede ser la Asociación de Jubilados Militares, puede ser la Institución Atlética 18 de Julio, puede ser lo que viven algunos vecinos en calle Rincón en locales en donde la música es alta y esto molesta, impidiendo su descanso; pero este planteamiento específico de los asuntos entrados está y hace referencia a la nota que elevaron los vecinos y donde juntaron más de mil firmas. Por lo tanto deseo solicitarle al Intendente que pueda dar una respuesta inmediata a los vecinos, que se pueda saber qué herramientas se vienen utilizando para la fiscalización, qué cantidad de inspectores de ruidos molestos hay, de qué manera se viene realizando el trabajo; porque la verdad que no ha redundado en beneficio de la comunidad, de los vecinos a los que tenemos que proteger en el descanso que todo ser humano y todo trabajador debe tener en determinadas horas de la noche; y realmente los que transitamos y trabajamos a diario vemos que en las calles principales de nuestra ciudad el exceso de velocidad, el exceso de ruidos molestos muchísimas veces hacen que la convivencia no sea posible.

Por lo tanto solicito elevar al señor Intendente la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, que él tiene la nota... Perdón, señora Presidenta, como no hubo

votos suficientes que la comisión a la cual sea derivado el tema me pueda invitar cuando lo trate para poder exponer o desarrollarlo si no les quedó claro. Era ese el planteamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. El tema será enviado a la Comisión de Tránsito.
Continuamos con el siguiente tema.

2. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir mejoras en caminos que van hacia la Colonia Tomás Berreta, ya que en algunos lugares debido a las piedras sueltas de gran tamaño se han producido inconvenientes con vehículos.
(Exp. 3197)

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila Dodera, tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción realizada por la señora Edila Dodera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.
(Se vota).

Negativa. 19 en 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señora Presidenta, gracias. Cuando hemos reclamado en varias oportunidades –quien habla y otros señores Ediles– arreglos de los caminos y accesos a la Colonia Tomás Berreta, lo hemos hecho en el sentido de poder mejorar los mismos para la gente que tan sacrificadamente vive en esa zona que es de producción.

Hay que reconocer que algunos de esos caminos se han arreglado, se han entoscado, se han emprolijado, se recorta en los lados de la ruta lo que son troncos y lo que además pueda molestar en la circulación, pero también cada vez que se encara un trabajo de estas características, se dejan sobre el camino piedras que son muy grandes y que molestan por el lugar; lo lamentable de esto es que algunas piedras han provocado algún siniestro de tránsito.

Por lo tanto el planteamiento es sencillo: es poder seguir con el mejoramiento de los caminos de la Colonia tal cual se está realizando, pero prestar especial cuidado cuando esto se está haciendo para que esas piedras que pueden hacer desestabilizar algún vehículo como alguna moto o bicicleta, e inclusive algún auto también... se tengan las precauciones del caso para no dejarlas encima del camino y así evitar algún siniestro de tránsito. Solicito el pasaje del tema a la comisión que estime pertinente.

SRA. PRESIDENTA. El tema será enviado a la Comisión de Obras.
Continuamos con el siguiente tema.

3. **Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala a algunas situaciones que se han vivido en el local bailable "W" de la ciudad de Fray Bentos, en donde jóvenes han denunciado en diferentes oportunidades haber recibido golpes de los denominados Patovicas; solicitando el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 3198)

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila Dodera, tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción realizada por la señora Edila Dodera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.
(Se vota).

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

(Seguidamente se proyecta una presentación en *Power Point*.)

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señora Presidenta, gracias. Le voy a solicitar el pasaje del tema a la comisión que estime pertinente para que la misma pueda abocarse al estudio del planteamiento. Motiva el mismo la preocupación porque en el local de “W” de nuestra ciudad se han producido diversos incidentes con los denominados Patovicas, quienes han agredido –no sólo en una oportunidad sino que ha ocurrido en varias oportunidades–, a concurrentes del lugar. Me parece que la función de los Patovicas no pasa por golpear a una persona cuando las personas cometen excesos para que los retiren del local bailable; para ejercer una función de represión está la Policía, que es a quien la sociedad invierte en esa función y es a quien se le paga para que mantenga la seguridad; y en esos locales bailables hay guardias y custodias, no solo privada sino también de la Policía; si no lo hay, sólo es la Policía quien puede detener a una persona, quien la puede reducir y quien la puede conducir a una dependencia policial, garantizando el respeto por los derechos humanos fundamentales.

En varias oportunidades les ha tocado a jóvenes de nuestra ciudad ser agredidos por los Patovicas y no vamos a justificar la actitud ni la conducta de los jóvenes, que muchas veces se pueden exceder en el consumo de alguna bebida alcohólica, pero eso no es motivo para darle a un Patovica una licencia de pegar y de golpear. Acá hay varios responsables, porque no solamente están los dueños de los locales bailables –que uno no sabe quiénes son, porque si vamos al caso de Mercedes lo clausuran y no saben quiénes son y quiénes figuran–; está INAU que es quien tiene que controlar y habilitar estos locales bailables; hay un final de obras que lo tiene que dar Bomberos y también la Intendencia, tienen que estar habilitados, tienen que tener las salidas de emergencia, tiene que tener la seguridad y haber la custodia necesaria pero no la licencia para golpear descaradamente como lo están haciendo.

A través de las redes sociales podemos ver que jóvenes de nuestra ciudad, incluso algunos que han estado trabajando en ese local, han sido sacados del mismo, han sido golpeados y han sido lastimados; tenemos otros casos, como este que estamos viendo de un funcionario del Ministerio del Interior, que fue agredido, que fue lastimado, que fue lesionado, que fue visto por un médico forense y que radicó la denuncia penal –como corresponde– y ojalá que muchos de esos jóvenes que han sido agredidos por los Patovicas puedan radicar la denuncia correspondiente para que el día de mañana no tengamos que lamentarnos por tener que llevar a un joven a enterrar al cementerio local; entonces me hago eco de la denuncia de jóvenes de nuestra ciudad, de adultos de nuestra ciudad que han denunciado estas situaciones de ser golpeados por los Patovicas de ese local.

Cuando el tema se trate en la comisión voy a pedir que la misma me invite; el espíritu de la presentación de este asunto es tomar las providencias del caso antes de que esto pase a mayores, que esta inquietud pueda ser elevada al Ministerio del Interior, que esta inquietud pueda ser elevada al INAU, al señor Intendente, a Bomberos y a todos los que son responsables de una u otra manera de que estos locales funcionen y que además de dar la autorización final para la realización de un baile, que el día de mañana no vayan a ser responsables de lesiones graves que se puedan producir en una persona o de la muerte que se le pueda provocar a alguna persona como ya se le provocó a Jorginho Gularte, que fue en Montevideo en un lugar de características similares... porque después cuando se pierden las vidas, cuando las lesiones son irreparables y cuando los jóvenes son lastimados, que le puede pasar a cualquiera de los hijos de los que hoy estamos en Sala, que se van a divertir sanamente con sus barras de amigos; terminan en un sanatorio o en un hospital porque no sabemos quién le dio una licencia de golpear a un señor que lo único que tiene es músculo y se ve que de cerebro y de ser pensante debe tener muy poco.

Así que le solicito el pasaje del tema a la comisión que estime pertinente y además poder manifestar la preocupación por estos bailes y locales bailables que se arman de un momento a otro, sin final de Bomberos, sin habilitaciones que son y que tienen que estar en la tapa del libro; cualquier empresario viene a esta ciudad y hace un baile, el INAU como que está pintado, nadie controla, no hay inspectores, van, golpean, hacen lo que se les antoja y parece que esto es tierra de nadie; por lo tanto, y si es necesario, que se invite a las autoridades correspondientes para que concurran a la comisión para tratar el tema y para la profundidad y la seriedad que el tema amerita antes que nosotros tengamos que estar lamentando que algún joven de nuestra ciudad pueda padecer alguna clase de lesión más grave o que termine en 18 de Julio y Alzáibar que es lo que ninguno de nosotros queremos. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. El tema será enviado a la Comisión de Asistencia Social. (ms)/
Continuamos.

4. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Estudiar la posibilidad de que la agencia BPS de Young, como las demás del país, cuente con un servicio de enfermería durante los días de pago de pasividades y pensiones.
(Exp. 3199)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Señora Presidenta, la inquietud presentada es simplemente para que se estudie la posibilidad de que en la agencia del BPS de Young –y consideramos que también sería interesante en las demás agencias del país– se cuente con un servicio de enfermería durante los días de pago de pasividades y pensiones, que son cinco o seis al mes.

Si bien la agencia de Young tiene asistencia de emergencia médica móvil, muchas veces no llega a tiempo. Comento que en el presente mes tres usuarios tuvieron descompensaciones y dada la conjunción de múltiples factores, como por ejemplo la edad y el clima principalmente ahora que hace mucho frío o cuando hace calor, creemos necesario que se cuente con un servicio de enfermería durante esos días.

Si el Cuerpo acompaña solicito elevar la inquietud al Directorio del Banco de Previsión Social.

Muchas gracias.

(A continuación asume la Presidencia el 1er. Vicepresidente, señor Edil Raúl Bodeant).

SR. PRESIDENTE (Raúl Bodeant). Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro de elevar nota al Banco de Previsión Social.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 22.

Continuamos.

5. **Señor Daniel Porro.** Dado que próximamente se comenzará con la instalación de fibra óptica en Young, solicita plantear en Sala la necesidad de que se coordine entre la empresa encargada de la misma y la Dirección de Planificación, para que se construyan rampas accesibles en las veredas en las cuales se trabaje.
(Exp. 3200)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Como dice el asunto presentado, próximamente se estaría instalando la fibra óptica en nuestra ciudad de Young. Con dicha instalación se tendrán que romper veredas y calles, entonces queremos aprovechar la ocasión para plantear la posibilidad de que la Dirección de Planificación y Obras coordine con la empresa que se encargará de la instalación de la fibra óptica a efectos de que luego de que se realice el trabajo puedan hacerse rampas accesibles en esas veredas, y así coordinar esfuerzos humanos y económicos.

Si el Cuerpo acompaña solicito elevar nota al Ejecutivo, a su Dirección de Planificación y Obras, y al Municipio de Young.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro en cuanto a enviar nota al...

(Dialogados).

Ponemos a consideración la moción de enviar notas al Ejecutivo Comunal y al Municipio de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Continuamos con el siguiente asunto.

- 6. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala una inquietud de empresas de la ciudad de Young, en cuanto a que la Junta Departamental a la hora de contratar diferentes servicios tenga en cuenta a las empresas instaladas en el departamento que los brindan.

(Exp. 3201)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Negativa. 19 en 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos...? Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Simplemente iba a solicitar elevar la inquietud realizada por empresas de la ciudad de Young sobre el siguiente tema: creemos justo que la Junta Departamental de Río Negro tenga en cuenta a las empresas que brindan servicios y están instaladas en el departamento.

Tal es el caso de las empresas entre las que participó Digillarm Electrónica, que brinda servicios de alarma, instrucción e incendio, rastreo satelital de vehículos, cámara de vigilancia y controles de acceso; y Multifuego Extintores, que se dedica a la venta, recarga y mantenimiento de extintores, venta de material de cartelería de emergencia, iluminación automática y accesorios de seguridad industrial. Hemos visto, por ejemplo, que en esta Corporación la recarga de extintores la realiza una empresa de Montevideo y la seguridad electrónica –la alarma– una empresa de Paysandú; y existen empresas instaladas en el departamento que dan mano de obra en el mismo y podrían brindar esos servicios.

Como se expresa, no se trata de que se otorguen directamente los servicios a esos vendedores sino que se pidan cotizaciones y se comparen en la medida de que se

estaría apoyando a empresas locales que aportan sus impuestos en el departamento y dan mano de obra local.

Quería solicitar información a la Presidencia y que se tenga en cuenta a las demás..., pero como el tema pasa a comisión solicito que usted lo derive a la que entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. El tema será derivado a la Comisión de Asuntos Internos.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala el mal estado y el mal uso que se le está dando a la caseta de guardia que se encuentra en predios de AFE de la ciudad de Young; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 3202)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 23.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente. No sé si están habilitadas las pantallas...

(A continuación se proyecta una presentación en *Power Point*).

Bueno, como se ve en las fotos, hace unos cuantos meses se instaló en Young una caseta que podríamos decir es para guardia o para algún sereno. Está en el Parque Liniers, contiguo a las vías de AFE, cerca de la locomotora y de la plaza de juegos accesibles. Suponemos que la caseta era para un guardia o un sereno, pero como se ve en las fotos el uso que se le da es totalmente lamentable: para baño público y otras cosas más que no son debidas en ese lugar.

Aquí se ha planteado la solicitud de la instalación de baños públicos y estamos aún a la espera de esa decisión. Por eso, si el Cuerpo acompaña, pedimos que se eleve nota al Municipio de Young conjuntamente con las fotos solicitando brinde información en cuanto a por qué se instaló esa caseta y qué medidas se tomarán a futuro.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro...

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 23.

Continuamos.

8. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación por el expendio de nafta en grandes cantidades en estación de servicio ubicada en Ruta 2 casi 24; requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 3203)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 21 en 23.

Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias. Bueno, como verán en las imágenes –o las van a ver en un rato– la preocupación es por el exceso que cometen algunos conductores que vienen a aprovechar la ventaja que tenemos nosotros del 24% de rebaja en la nafta.

(Seguidamente se proyecta una presentación en *Power Point*).

Un tema menor sería que nos sigan quitando el beneficio, porque teníamos el 28% y lo pasaron al 24%; pero cuando se cometen estos excesos como el que estamos mirando toda la población corre el riesgo de que se le quite un beneficio que es solo para las ciudades de frontera. En esto debemos ser cuidadosos, pero ese es el mal menor que se puede hacer.

El tema principal es que “esta” persona que vemos que va con toda “esa” nafta encima de su auto pueda chocar o la choquen y se genere así una tragedia en la ruta. Todos los que circulamos de una u otra manera en rutas nacionales estamos expuestos a que estos irresponsables –porque no encuentro otro término para calificar esa actitud– pongan en riesgo a la población.

Lamentablemente en nuestra ciudad y en nuestro departamento ya hemos tenido ciudadanos que han sufrido siniestros de tránsito y el vehículo con el que han chocado literalmente ha explotado y se han incendiado; no sé por qué motivo ha pasado, si es porque casualmente cuando iban en viaje han tenido el tanque lleno de nafta o porque ¡vaya a saber qué tenían cargado!

Entonces, me parece que este es un llamado de atención, es un alerta, porque cuando circulamos en la ruta podemos encontrarnos con un irresponsable de estos que puede chocar o producir un siniestro de tránsito y con el cargamento que lleva de nafta, de combustible, puede provocar un accidente involucrando a varios conductores que vayan por la misma ruta.

Quiero hacer el planteamiento del tema ya que me parece que el empleado de la estación lo que hace es vender nafta, porque viene un tipo, le compra con tarjeta y cumple con los requerimientos... También creo que se puede exceder, habría que verlo. Pero esta es una manera irregular de hacer uso de un beneficio que tenemos los ciudadanos de frontera; y además del abuso que hace del beneficio esa persona que viene en un vehículo con chapa de otro departamento, también pone en riesgo a otros conductores y a familias enteras que transitan por rutas nacionales.

Solicito elevar el planteamiento de este asunto con la versión taquigráfica –puede haber algún Edil que enriquezca el mismo– a las autoridades nacionales, a autoridades de Ancap, al Parlamento, a la DGI, a Ducsa o a dónde tenga que ir, para que también los dueños de las estaciones de servicio que expenden con esta clase de beneficio sean llamados al orden, porque en definitiva tenemos ese beneficio, hay una manera en que el mismo se debe aplicar y se cometen esta clase de excesos. Después, cuando nos quitan ese beneficio por los excesos que cometen unas pocas personas, nos quejamos.(mm)/

Ese es el planteamiento del tema. O sea, solicito enviar nota a Ancap, a Ducsa, a los expendedores de nafta del Uruguay, al Parlamento Nacional, a la Presidencia de la República, a las Juntas Departamentales, a la DGI, para que se tomen las medidas correspondientes para evitar que estos excesos se sigan cometiendo y que se ajusten las clavijas tal cual se debe hacer a los expendedores de combustibles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Estaba escuchando el planteamiento de la señora Edila y quería solicitar que se adjuntaran las fotos. No sé si la señora Edila solicita enviar nota a la gremial de nafteros, no sé cómo le llaman.

(Dialogados).

Sí, a ellos también porque después son los que chillan porque bajaron del 28% al 24% con razón, entonces después “a llorar al cuartito”. Además, como dice la señora Edila, eso es una bomba de tiempo. Y lamentablemente en la ruta de acá a Mercedes nunca vas a encontrar una caminera y en la 24 tampoco, por eso lo pueden hacer tranquilamente. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Bueno. Ponemos a votación la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 23.

Señora Edila voy a enumerar las entidades que nombró para enviar nota, corríjame: Ancap, gremial de expendedores de nafta, que se adjunten las fotos al Parlamento, Ducsa, DGI y a todas las Juntas Departamentales del país...

SRA. SANDRA DODERA. Me olvidé mencionar a Policía Caminera, Ministerio del Interior.

SR. PRESIDENTE. Y a Policía Caminera. ¿Está correcto?

SRA. SANDRA DODERA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

9. Señora Berta Fernández. Solicita hacer referencia en Sala al centenario de la Escuela 32 Juan Zorrilla de San Martín, de San Javier, a conmemorarse el próximo 14 de setiembre.

(Exp. 3204)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 24.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

El próximo 14 de setiembre se cumplirán 100 años de la fundación de la escuela de San Javier.

Este acontecimiento se nutre de la rica y ejemplar historia que rodea a esta localidad de nuestro departamento.

Son múltiples las referencias que sobre aquella historia laten aún muy frescas entre nosotros, revividas entre el recuerdo y la emoción tras el centenario de la fundación de la localidad celebrada el año pasado.

Al enorme sacrificio inicial de aquel grupo de familias rusas que llegaron en pleno invierno al monte virgen de las tierras de Río Negro, se le sumaba el peso de los sueños, la angustia y la esperanza de saber que todo dependía de sí mismos.

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, silencio!

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias.

A un año y poco de haber llegado a lo que hoy conocemos como Puerto Viejo –por entonces llamada Colonia Espalter por ser las tierras ofrecidas al Gobierno por el entonces Ministro de Agricultura y Fomento, doctor José Espalter– se inauguraba en un local de madera y chapa la escuela rural de primer grado número 32. Su primera maestra fue la señora María Verde de Vila, teniendo que enfrentar a un alumnado que rápidamente cubrió una matrícula de 180 niños. Ellos, ansiosos por la curiosidad de la nueva experiencia, ella, desbordada por el honor y la responsabilidad. Luego le seguiría de ayudante educadora: la señorita Nicolasa Pricole y más tarde María Célica Pesce.

Aprender a leer, escribir y hablar el nuevo idioma. Internarse en las diversas áreas de los programas de la enseñanza escolar con todo su contenido, realizar tareas de labranza y concurrir a clase hasta los sábados, significaba para los más chicos de la familia alejarse un poco de las rústicas tareas en las que a veces se necesitaban sus tiernas manos. Todo esto constituyó un hecho excepcional en la historia de la escuela pública uruguaya.

En 1915 se comenzó a dictar clases también para adultos. Fue en las vacaciones del verano de 1918 que se dismanteló la estructura para ser trasladada, la escuela –en los carros que los habilidosos inmigrantes habían construido para moverse– hasta su definitiva ubicación.

Después vendría la construcción del local y las posteriores ampliaciones que fueron haciendo falta ya que la matrícula aumentaba y las sucesivas comisiones de fomento gestionaban, ante la Inspección y el Ministerio de Instrucción Pública, las mejoras y el equipamiento que siempre escaseaba.

En 1941 se inauguró el nuevo edificio, con sus amplios y luminosos salones, precioso patio, cocina, baños; siendo el orgullo de los pobladores, de los maestros, de los niños y despidiendo con nostalgia la vieja armazón de chapa y madera, donde izaron por primera vez la bandera uruguaya.

En 1955 se instala la luz eléctrica. En 1957 se procede al embaldosado del patio. En 1963 se construye el muro perimetral. En 1973 se amplía el local con dos nuevos salones y una hermosa galería. En 1978 la escuela pasó a llamarse con el ilustre nombre de nuestro poeta Juan Zorrilla de San Martín. En 1981 se construye a los fondos la casita de las maestras; recordemos que muchas de ellas viajaban de otros lugares, como ocurre aún hoy, a dictar clases allí y la casita permitía la permanencia en un lugar comfortable.

Transcurren los años y el trabajo y las mejoras se suceden; los logros son muy importantes, pasan hombres y mujeres dando clase, pasan ríos de gurises por sus aulas.

En 2008 se entrega la primera XO a niños de sexto. En 2012 los niños de quinto ganan el concurso de pinturas Inca. En 2013 se instala la pantalla para video conferencias, y hoy se ha transformado en escuela bilingüe gracias al aporte de profesores de idioma ruso, proporcionado por la embajada rusa en Uruguay, lo cual fortalece los lazos con las raíces, suma expectativas y posibilidades, lo que es muy importante aportar a las pequeñas localidades del departamento.

Y a casi 100 años del primer día de clases, atrás van quedando las vivencias que quienes concurrieron a sus aulas y quienes de algún modo u otro han estado o sienten cerca de su corazón a esta escuela y su comunidad educativa, guardan, en los espacios llenos de luz de la memoria, rostros y nombres, recreos que pasaban rápido y penitencias que no pasaban nunca, el tan esperado día de lectura en que la maestra leía por capítulos los libros que nadie tenía en sus casas. Los ensayos de las dramatizaciones y el aprender de memoria las largas poesías y los bailes para las fiestas de fin de curso. La copa de leche que apagaba los rumores de los estómagos vacíos y los rostros colorados de correr y saltar jugando a la mancha, a la rayuela. La moña que se desarmaba y los alfileres de gancho deformados de tanto enderezarlos.

La escuela era la gloria, era aprender con devoción, era reírnos de errores pero nunca herirnos con una burla, era escapar de las dolorosas circunstancias familiares, era ayudar a la maestra y soportar los sermones que dos por tres venía a darnos la querida Directora, era lidiar con el portafolio de cuero y cuidar de no manchar los cuadernos grises con la cara de Varela –de casualidad forrados de azul o de verde con las escasas posibilidades de entonces–, era el temor de los retos porque perdíamos la goma por tercera o cuarta vez en poco tiempo y el abrazo lleno de ternura de aquellas mujercitas prolijas y perfumadas que olían a primavera entre el rancio aroma que nos envolvía a los demás. Era soñar los sueños que ellas nos hacían creer que eran posibles: los de convertirnos en personas de bien y tener un futuro.

Las anécdotas se repiten, se parecen de generación en generación.

Y de entre tantos nombres señor Presidente, pronunciar con la gratitud y el amor que todos los maestros se merecen el de dos venerables mujeres, el de María Esther Benítez Fontela, que aún reside en la localidad de San Javier, y el de Élide Gregorio de Lorduguin, que actualmente radica en Fray Bentos.

Recordar a Élide Gregorio precisamente en el día de hoy trae para nosotros un profundo dolor porque en el día de ayer falleció su esposo, el vecino Miguel Lorduguin, sepultado en la mañana de hoy.

El 14 de setiembre de 2014, la Escuela 32 Zorrilla de San Martín de San Javier cumplirá sus 100 años. Cuenta al día de hoy con 272 alumnos desde inicial a sexto año.

Su actual Directora es la maestra fraybentina María Del Carmen Coccinello, y la Presidenta de la Comisión Fomento es la ex alumna señora Fátima Silva. Deseo en sus nombres saludar a todos los que durante todos estos años dieron su apoyo, su voluntad, su trabajo, su siembra, en fin, en los surcos fecundos de la infancia y siguen hoy tras los ideales de los más grandes Pedagogos uruguayos de los cuales se nutre la escuela pública en pos de los mejores ciudadanos.

Solicito, señor Presidente, el pase de mis palabras a la señora Directora, a la Comisión Fomento, a la Inspección de Escuelas, a la Embajada rusa y a las maestras: señoras María Esther Benítez y María Élide Gregorio. También solicito el pase de este tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que estudie la posibilidad de invitar a la Comisión Fomento de la escuela a esta Junta Departamental para conocer un poco más la realidad de la misma y sugiero que se tenga en cuenta agasajar con un presente en nombre de esta Junta a la escuela en su centenario. Es todo señor Presidente. Muchas gracias. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, ¿solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Sí.

SR. PRESIDENTE. ¿Podría reiterarme el destino de las notas?

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. A la Directora María Del Carmen Coccinello, a las señoras Élide Gregorio de Lorduguin y María Esther Benítez, a la Comisión Fomento; el envío de las palabras a la Inspección de Escuelas, a la Embajada de Rusia; y el pase del tema a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción presentada por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Continuamos.

10. Señora Berta Fernández. Solicita considerar en Sala el requerimiento de construcción de alcantarillado en intersección de Oribe y Blanes, zona en que durante lluvias abundantes el agua supera los cordones de las veredas ingresando a fincas linderas.

(Exp. 3205)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Este planteo es sobre la zona de calle Blanes y Oribe. Los vecinos tienen problemas los días de abundantes lluvias porque los desagües existentes no son suficientes, el agua supera la altura del cordón e ingresa a las fincas –adjunté al asunto entrado una fotografía que lo grafica con claridad–.

Los vecinos vienen reclamando soluciones desde hace muchos años. Este planteo –de acuerdo a la documentación que me hicieron llegar– fue realizado en el año 1997 y se reiteró en 2004; la fotografía que adjunté es de abril de 2014, o sea que estamos volviendo al tema para encontrar una solución medianamente definitiva.

Como les decía, me han hecho llegar documentación en la que hay planos del Departamento de Planificación y Obras que datan del año 2005 –diciembre de 2005–, lo que indica que hubo algún intento de solucionar esta situación. Estos planos están firmados por los arquitectos Gonzalo Lazcano y Daniel Curadossi, lo que hace suponer que hubo algún trabajo o estudio al respecto y alguna proyección que no se concretó por alguna razón. La canalización proyectada incluía dos alcantarillas nuevas, una sobre calle Oribe –cercana al cruce de calle Capdevielle– y la otra en la intersección de calles Oribe y Blanes –sobre la que nos referimos en el asunto entrado–.

¿Por qué hacemos referencia a esta intersección? Porque hace algún tiempo la Intendencia construyó una alcantarilla nueva en calles Oribe y Capdevielle, en la esquina de la Escuela N° 66, después de las lluvias que volvieron a provocar esta situación; esto va a ser un alivio para las familias que se veían afectadas –alrededor de la fecha en que fue tomada esa fotografía vimos a los bomberos desagotando varias viviendas de esa zona–.

Pero parece que no es suficiente. Los vecinos de la cuadra siguiente están preocupados porque por calle Blanes hasta la intersección con Oribe confluyen importantes caudales que hacen insuficientes las bocas de desagüe y las rejillas existentes. Creo que todos podemos graficar en nuestra mente que desde avenida 18 de Julio hacia Oribe hay una bajada importante, converge mucha agua hacia allí y desde la vía hacia calle Oribe también, por eso se genera este problema los días de abundante lluvia.

Solicitamos el pase del planteo al Ejecutivo para que estudie la posibilidad de encomendar al Departamento de Obras la construcción de las obras proyectadas o las que en este momento se consideren pertinentes a la brevedad, teniendo en cuenta que se debe dar alguna garantía a los contribuyentes de este barrio para que no sigan sufriendo esta problemática.

De acuerdo a las predicciones que leímos en la prensa, se pronostican lluvias abundantes desde el mes de octubre a diciembre y se prevén inundaciones; no sé si va a alcanzar el tiempo, pero que se tenga en cuenta esta problemática.

Mociono que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales para seguimiento. Voy a dejar la documentación que me entregaron los vecinos como insumo para dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del envío de nota al Ejecutivo, al Departamento de Planificación y Obras.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

También el tema será derivado a la Comisión de Obras Municipales.

Continuamos.

11. Señores Hugo Amaral, Luis Massey y Juan C. Serres. Como integrantes de la Comisión Especial de Reglamento solicitan pase a la Comisión de Legislación la posibilidad de modificar los artículos 54° y 55° del mismo.
(Exp. 3206) Resolución: 20/8/14. A Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. El asunto fue derivado a la Comisión de Legislación.
Proseguimos.

12. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala requerir a las Comisiones de Desarrollo y Puerto la posibilidad de invitar para una charla al señor Director de Logística, Ing. Juan Opertti, quien recientemente realizara en Fray Bentos exposiciones públicas con respecto a los beneficios que cuenta dicha ciudad para el desarrollo.
(Exp. 3207)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la solicitud, señores Ediles.
(Se vota).
Negativa. 20 en 21.

(Interrupciones).

Perdón, señora Edila. Vamos a realizar nuevamente la votación.

Votamos, señores Ediles, para que se vote nuevamente el tratamiento del tema.
(Se vota).
Afirmativa. 21 en 22.

Ahora ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Negativa. 20 en 22.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Bien, señora Edila. Tiene la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Muchas gracias.

Como dice el asunto entrado se trata de la posibilidad de invitar al ingeniero Juan Operti, quien la pasada semana dio una charla en la ciudad de Fray Bentos –la charla de la Asociación Comercial–, pero quizás no todos pudimos acceder a la misma.

Simplemente vamos a solicitar que este tema pase a la Comisión de Puerto y a la Comisión de Desarrollo porque a través de la prensa pudimos acceder a algunas de las exposiciones de este ingeniero en Logística, director de la zona franca, quien en sus aportes hacía referencia a la utilización de las zonas francas en Río Negro, la importancia que tienen los ríos para el desarrollo de los pueblos, y las nuevas inversiones en los puertos de Nueva Palmira y Montevideo; también expresó que un empresario que se dedica a las tapas para las barcasas se estaría retirando de nuestra ciudad.

Hubiese sido bueno debatir sobre el tema y que entre todos hiciéramos aportes al respecto y no estar 10 minutos leyendo nada más.

Lo que quiero plantear es que las Comisiones de Puerto y de Desarrollo estudien la posibilidad de invitar a este ingeniero en régimen de “comisión ampliada”, dado que los temas a los que hizo referencia sobre Río Negro son importantes.

Muchas gracias.

(Retoma la Presidencia la señora Edila Edén Picart).

SRA. PRESIDENTA (Edén Picart). El tema pasará a las Comisiones de Puerto y de Desarrollo.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Quiero plantear otra moción de orden, señora Presidenta: que la próxima sesión del 12 de setiembre se cambie para el jueves 11 de setiembre.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 23.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se aprueben los asuntos generales que figuran en carpeta 2, del 1 al 21, y se les dé el destino que la Mesa estime conveniente.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción presentada por la señora Edila Santisteban.

(Se vota).
Afirmativa. 23.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Dr. Gustavo Bonifacio: "Nuevos derechos".
(Exp. 7858) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil Luis Arijón, referido a los ataques que continuamente está soportando Gaza por parte de Israel, requiriendo un alto al fuego y a la masacre del pueblo palestino.
(Exp. 7859) Resolución: Enterados.
- 3. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1565 por la que se declara de Interés Departamental el Proyecto de Inversión "Hotel y Spa Costa Oeste".
(Exp. 7860) Resolución: Enterados.
- 4. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Reglamento de Ejecución 1564, por el que se fijan los montos de las multas por infracciones a la Ordenanza de Taxímetros del departamento.
(Exp. 7861) Resolución: Enterados.
- 5. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto respecto a "La ANEP en dificultades: Educación Secundaria que este año dejó de dictar 3000 horas de clase por falta de designación de profesores, se resigna a no impartir los programas completos de la materias afectadas".
(Exp. 7862) Resolución: Enterados.
- 6. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto respecto al tema: "Explotación de petróleo por fractura hidráulica (*Fracking*)".
(Exp. 7863) Resolución: Enterados.
- 7. Empleados de la Empresa Vulcano Uruguay SRL.** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Desarrollo de esta Corporación.
(Exp. 7864) Resolución: 8/8/14. A Comisión de Desarrollo.
- 8. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Jorge Bartaburu: "¿Otra vez la creciente? ¡Otra vez familias inundadas!".
(Exp. 7865) Resolución: Enterados.

- 9. Corte Electoral.** Comunica que ante la renuncia del Dr. Ronald Herbert como Presidente del organismo, ha asumido el cargo a partir del 1° de agosto del corriente el Dr. José Arocena.
(Exp. 7866) Resolución: Enterados.
- 10. Señor Guillermo Bertullo Santillán.** Remite para conocimiento que ha recibido invitación para concurrir el próximo 28 de setiembre de 2014 al local del Círculo Policial del Uruguay, sito en Montevideo, donde será homenajado en un acto público por su actividad cultural.
(Exp. 7867) Resolución: Enterados.
- 11. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado en Sala por la señora Edila Alba Bonino en referencia a informe presentado en el pasado mes de julio por la Unasev, sobre la siniestralidad durante el primer semestre de 2014 en nuestro país.
(Exp. 7868) Resolución: Enterados.
- 12. Junta Departamental de Soriano.** Solicita apoyo al decreto aprobado por ese Cuerpo, relacionado con solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas se revea la decisión adoptada de dejar sin efecto los abonos en el peaje ubicado entre Mercedes y Fray Bentos.
(Exp. 7869) Resolución: *19/8/14. A Comisión de Asistencia Social.*
- 13. Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento planteamiento realizado por la señora Edila Cristina Pérez, referido a las demoras para obtener consulta con especialistas y al no cumplimiento de la Ley N° 18.211 en los centros de salud privados de ese departamento.
(Exp. 7870) Resolución: Enterados.
- 14. Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el señor Edil Carlos Maseda, referido a la aparición del nieto de la señora Estela de Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.
(Exp. 7871) Resolución: Enterados.
- 15. Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones realizadas en Sala por el señor Edil Danilo Onesti, quien se refirió al tema: "Don Tomás Berreta, de tropero a presidente".
(Exp. 7872) Resolución: Enterados.
- 16. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por el señor Edil Luis Arijón relacionada con proyecto de ley sobre el trabajo nocturno y su compensación.
(Exp. 7873) Resolución: Enterados.
- 17. Empresa Plama (Plachi SRL).** Remite para conocimiento información sobre los servicios que presta.
(Exp. 7874) Resolución: Enterados.

- 18. Escuela de Música.** Remite para consideración problemática que se ocasiona por la gran velocidad que desarrollan los vehículos, tanto los que vienen por calle Brasil como los que ingresan por calle Haedo, solicitando buscar una pronta solución.
(Exp. 7875) Resolución: 19/8/14. A Comisión de Tránsito y Transporte.
- 19. Taller de Creación Literaria Lobisones.** Remite para consideración declarar de interés departamental al Proyecto Fray Bentos, Capital de la Poesía.
(Exp. 7876) Resolución: 19/8/14. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
- 20. Fondo Nacional de Recursos.** Contesta oficio referido a situación que está padeciendo un paciente con Esclerosis Múltiple, debido a que en el *vademécum* de ese Fondo Nacional de Recursos no se encuentra la medicación que necesita para mejorar su calidad de vida, informando al respecto.
(Exp. 7877) Resolución: 20/8/14. A Comisión de Asistencia Social.
- 21. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1610 por la que modifica la Resolución 1571/14.
(Exp. 7878) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos. (ld)/

Orden del Día

- 1. Informe de la Comisión de Turismo.** Necesidad de dotar una zona en balneario Las Cañas para actividades deportivas, recreativas y culturales para jóvenes (Repartido 1063).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar que se apruebe el informe de la Comisión de Turismo, Repartido 1063, tal como viene redactado de comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar que se incluyan como grave y urgente los informes de la Comisión de Nomenclátor, Repartidos 1075 y 1076.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando que se incluyan como grave y urgente.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se ingrese como grave y urgente un informe *in-voce* de la Comisión de Desarrollo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

- **Informe *in-voce* de la Comisión de Desarrollo.** Situación de la empresa Vulcano.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. El señor Edil Casaretto va a dar lectura al informe *in-voce*.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Al informe lo realizamos de esta manera porque la empresa Vulcano nos pidió que pudiéramos resolver esto ya que tiene un plazo para su actividad.

No obstante, la Comisión de Desarrollo, acusando un pedido de los empleados de la empresa Vulcano, los va a recibir.

Con respecto al planteamiento presentado por la señora Edila Nancy Paraduja relacionado a la solicitud de la empresa Vulcano para hacer posible su habilitación en la ubicación que hoy tiene: ruta 2, kilómetro 294, padrón 6921, esta comisión, luego de recibir a representantes de la misma, consultar a las distintas bancadas y recibir un expediente del Ejecutivo Departamental respondiendo a todas las inquietudes planteadas, se permite sugerir al plenario informar a dicha empresa que se mantiene lo ya establecido por la UGT, dentro del Plan Local Fray Bentos y su zona de influencia, Decreto 222/13, el cual fuera aprobado por este Legislativo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Para solicitar que se aprueben los informes de la Comisión de Turismo, Repartidos 1064 y 1065 y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

2. Informe de la Comisión de Turismo. Posibilidad de construcción de un reloj de flores como atractivo turístico (Repartido 1064).

3. Informe de la Comisión de Turismo. Asuntos para archivo (Repartido 1065).

SRA. SANDRA DODERA. Permiso, señora Presidenta, me tengo que retirar de Sala.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4. Informe de la Comisión de Derechos Humanos. Asuntos para archivo (Repartido 1066).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Para que se apruebe el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Repartido 1066, tal como viene redactado de comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Para que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 1067, 1068 y 1069, tal como vienen redactados de comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

5. Informe de la Comisión de Legislación. Directrices departamentales, en el marco de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial (Repartido 1067).

6. Informe de la Comisión de Legislación. Solicitud de anuencia para aprobación de pautas de actuación para regularización de la propiedad y padrones en asentamientos irregulares del Proyecto “Mejoramiento y Regularización del Barrio Anglo”, en el marco del Programa PIAI (Repartido 1068).

En consecuencia: **RESOLUCION 274/014**

VISTO: El oficio 227 de fecha 22 de julio de 2014 remitido por el Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: I) Que por el medio indicado se solicita la aprobación de las pautas de actuación para la regularización de la propiedad de los padrones en asentamientos irregulares del Proyecto “Mejoramiento y Regularización Barrio Anglo”, en el marco del Programa PIAI;

II) Que a los beneficiarios directos del proyecto PIAI-Barrio Anglo, se les transferirá la propiedad de la vivienda mediante escritura de compraventa sin pagar precio alguno como contraprestación obteniendo un subsidio del cien por ciento del inmueble;

III) Que a los beneficiarios parciales del proyecto PIAI-Barrio Anglo se les transferirá la propiedad de la vivienda sin pagar un precio como contraprestación; sí deberán abonar el precio de la revalorización que han adquirido las viviendas. El precio que les corresponda pagar se expresará en Unidades Reajustables y podrá abonarse hasta en 60 (sesenta) cuotas mensuales. En dichos casos se suscribirá compromiso de compraventa y se transferirá el dominio una vez integrada la totalidad del precio;

IV) Cuando el bien sea enajenado a los beneficiarios directos y parciales, éstos no podrán transferirlo, arrendarlo, cederlo, darlo en comodato ni entregarlo en uso por el lapso mínimo de 5 (cinco) años, a contar de la fecha de la adquisición;

V) En caso de enajenación posterior, es decir antes de cumplirse el plazo límite que se impone a los beneficiarios directos y parciales para poder enajenar el bien, deberán reintegrar a la Intendencia Departamental de Río Negro el monto total del subsidio otorgado;

CONSIDERANDO: Que deben tenerse presentes los requerimientos, teniendo en cuenta las dificultades en relación a la vivienda que se plantean en la localidad de Fray Bentos, y máxime cuando muchas de estas familias han ocupado las mismas generación tras generación. Por ende y siguiendo las pautas planteadas en los convenios y resoluciones firmadas con anterioridad, es así que se llega a la etapa final, la cual es la concreción de la enajenación de la totalidad de los padrones comprendidos en el mencionado proyecto;

ATENCIÓN: I) Al informe de la Comisión de Legislación el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia Departamental de Río Negro la anuencia para enajenar a los beneficiarios directos del proyecto PIAI-Barrio Anglo, por título compraventa y modo tradición, quienes no deberán pagar un precio como contraprestación obteniendo un subsidio de la Intendencia de Río Negro, del cien por ciento del inmueble, y apruébanse las demás pautas establecidas en los Resultandos II), IV) y V).

2º) Concédese a la Intendencia Departamental de Río Negro la anuencia para suscribir con los beneficiarios parciales del proyecto PIAI-Barrio Anglo, un compromiso de compraventa, donde deberán pagar la revalorización que han adquirido sus viviendas, y apruébanse las demás pautas establecidas en los Resultandos III), IV) y V).

3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.

7. Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo (Repartido 1069).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Para que se aprueben los informes de la Comisión de Obras Municipales, Repartidos 1070, 1071 y 1072, tal como vienen redactados de comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

8. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Asunto para archivo. (Repartido 1070)

9. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Asunto para archivo (Repartido 1071).

10. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Asunto para archivo (Repartido 1072).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Para que se aprueben los informes de la Comisión de Asistencia Social, Repartidos 1073 y 1074, tal como vienen redactados de comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

11. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo (Repartido 1073).

12. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Problemática que se suscita en cajeros automáticos del BROU (Repartido 1074).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito que se aprueben los Repartidos 1075 y 1076 de la Comisión de Nomenclátor.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

- **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Designación con el nombre “Presbítero Domingo Oviedo”, al estadio de baby fútbol de la ciudad de Young. (Repartido 1075)

En consecuencia: **DECRETO 275/014**

VISTO: El planteamiento del señor Abayubá O. García y de los ex señores Ediles Ramiro García y Álvaro Falcone solicitando se pueda estudiar la posibilidad de nombrar al Estadio de Baby Fútbol de la ciudad de Young, sito en intersección de calles Martirené y Diego Young, con el nombre de Presbítero Domingo Oviedo;

RESULTANDO: I) Que ante la propuesta mencionada y consultado el Municipio de la ciudad de Young, este manifestó estar de acuerdo con el nombre propuesto;

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19º, numeral 31 de la Ley 9515, fue consultado al respecto el Ejecutivo Departamental;

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio 235/14 el Ejecutivo remite opinión favorable en cuanto a esa nominación para el Estadio de Baby Fútbol de la ciudad de Young;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º) Desígnase con el nombre de “**Presbítero Domingo Oviedo**” al Estadio de Baby Fútbol ubicado en intersección de calles Martirené y Diego Young, de la ciudad de Young.

Artículo 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro y cumplido, archívese.

- **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Autorización para el uso del Minibús. (Repartido 1076)

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.
(Hora: 21:38')

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Edén Picart
Presidenta

